
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1801.

Petersburgo 27 de Octubre.

En el ukase imperial recién expedido sobre la formación de 5 gobiernos nuevos además de los 41 en que se dividía el Imperio, manda S. M. entre otras cosas que se restablezcan los tribunales y bayliages en las ciudades según estaban ántes de la última reforma, como también los tribunales llamados de conciencia, que se componen de un juez y dos asesores nobles, otros dos asesores comerciantes, y dos labradores.

Se asegura que el Conde Víctor Kotchubey reemplazará en el ministerio de Negocios extranjeros al Conde de Panin, quien á causa de su salud ha pedido una suspensión de todo trabajo durante 3 años.

Ha nombrado S. M. I. Consejero de Estado al Consejero de Colegio Mosehkov, en recompensa de los servicios que ha hecho durante su mansión en París, adonde fué con un encargo de este Soberano.

Mr. Laharpe, de nación suizo, que ha sido preceptor de Alexandro 1, y durante las revoluciones de su patria fué uno de los Directores helvéticos, vino recientemente aquí llamado por el Emperador, quien ahora le ha señalado una pensión, nombrándole al mismo tiempo individuo de esta academia imperial.

Hamburgo 10 de Noviembre.

Dícese que es el Baron de Harnemberg quien irá al congreso de Amiens en calidad de Ministro de Prusia.

Dase por cierto que en el tratado de paz entre Francia y Rusia hay artículos secretos relativos á los intereses de los Príncipes de Alemania que tienen algun enlace y parentesco con la familia imperial. Añaden que igualmente en el tratado definitivo entre la República francesa y la Gran Bretaña habrá artículos concernientes á la navegacion de las potencias neutrales en tiempo de guerra.

Por cuenta del Elector Palatino abrirá la casa de comercio de Seligmann, de Augsburgo, un empréstito de 3 millones de florines con 6 por 100 de réditos.

Viena 5 de Noviembre.

Antes de ayer el Conde de Oettingen-Wallerstein prestó juramento de fidelidad en manos del Emperador, como Presidente del Consejo áulico del Imperio.

Mr. Cassini, que en tiempo de Paulo I fué Agente de Rusia cerca del Papa, y luego por órden del mismo Soberano se retiró de Roma, ha llegado estos dias aquí, y vuelve á aquella ciudad en calidad de Ministro Residente de Alexandro I.

Los estados del Tirol han pedido al Emperador el privilegio de guarnecer y guardar su pais, á lo ménos en tiempo de paz: ofrecen formar á su costa varios cuerpos de tropas regladas en los mismos términos que los regimientos austriacos, y quedarán de guarnicion en Inspruck y sus contornos. Parece que el Archiduque Cárlos apoya esta solicitud, y se cree que el Emperador la despachará favorablemente.

De Temeswart escriben que el Comandante general de aquella provincia ha publicado el aviso de que por órden de Baswan-Oglow se acuñan en Widin dos y otras monedas con el sello de Joseph II, las quales no son de ley, ni tienen el valor que representan.

Berlin 6 de Noviembre.

Quando Mr. Stadion, Ministro imperial, comunicó á este gabinete la eleccion de los Obispos de Munster y Colonia, declaró que S. M. I. habia convenido en ella por miramiento á la constitucion, y por estar persuadido de que los tres Electorados eclesiásticos se conservarían; pero que no era su ánimo que esto alterase en cosa alguna ni interrumpiese la continuacion de las negociaciones, tanto mas que se ha opuesto á que el nuevo Obispo se encargue del gobierno de aquel pais, y ha pedido al Cabildo lo tome á su cargo hasta que se resuelva otra cosa. Aseguran que esta corte respondió que no le causarían inquietud estos nombramientos mientras no produxesen otras resultas; pero que si los promovidos intentasen ocupar sus nuevos estados, mandaria que sus tropas entrasen en los paises que puedan servir para indemnizarle de sus pérdidas.

Ratisbona 9 de Noviembre.

Antes de ayer se recibió el decreto de S. M. I. sobre el último *conclusum* de la Dieta, á la qual se comunicó hoy. Declara S. M. I. que está convencido de que el modo de cooperacion del Imperio, mediante una diputacion extraordinaria, es mas á propósito para acelerar el asunto de que se trata, que el concurso del Imperio en la forma acostumbrada de las deliberaciones de la Dieta. Deseando S. M. I. asegurar la tranquilidad interior de Alemania, aprueba el *conclusum* que le han dirigido (con la reserva de las prerogativas y atributos en toda su extension que le competen, como tambien á las ciudades imperiales) para formar una diputacion del Imperio de esta naturaleza, conforme á las leyes, á las instituciones primitivas, á la analogía y al derecho de gentes. Se reserva S. M. comunicar su soberana resolucion por lo tocante á las disposiciones ulteriores, segun se necesite en órden á la diputacion extraordinaria del Imperio, sancionada ya por su xefe.

Dicha diputacion constará de 8 vocales del colegio de los Electores y del de los Príncipes, atendiendo en su nombramiento á la igualdad de número por lo que hace á la religion, teniendo los diputados poderes amplios para concluir con el gobierno frances (salva la ratificacion del Emperador y del Imperio) el ajuste de lo que falta que arreglar; y encargándoles formalmente observen con puntualidad las cláusulas restrictivas recono-

cidas ya respectivamente, como tambien los principios de indemnizacion estipulados entre las dos potencias en las negociaciones de Rastadt.

Francfort 13 de Noviembre.

Mediante una transaccion amistosa se han ajustado las desavenencias movidas entre la corte de Viena y la de Munich sobre la posesion de algunos feudos del Alto-Palatinado.

De Ratisbona escriben que segun parece suspenderá la Dieta sus sesiones así que se convoque la diputacion extraordinaria del Imperio, y no volverá á celebrarlas hasta que la diputacion concluya sus tareas. Dicese que miéntras estas duren habrá en aquella ciudad una guarnicion de 600 hombres del regimiento del Príncipe heredero de Baviera.

Acaba el Elector palatino de mandar que en adelante se impongan penas corporales por ciertos delitos que ántes se castigaban con multas, las cuales se establecieron en Baviera, como en el resto de Europa, quando se podia rescatar con dinero la vida de un hombre, y habia un arancel con el precio de cada especie de mutilacion.

Las tropas francesas, que durante las vendimias se retiráron del Brisgaw, han vuelto á aquel pais: hay un batallon en Friburgo, otro en los contornos de Krozingen, y otro en las cercanías de Riegels. Su manutencion se hace á costa de los habitantes del Brisgaw.

Lóndres 14 de Noviembre.

Ha llegado aquí el Lord Carisford, que ha sido Embaxador de esta corte en la de Berlin.

Las cartas de Alemania vuelven á hacer mencion de la entrada de tropas prusianas en el obispado de Munster.

De Calais á Douwres llegaron estos dias dos pasajeros, á quienes no se permitió venir á Lóndres; y por orden del gobierno volviéron á embarcarse para Francia.

Segun las noticias recibidas últimamente de Egipto no hicieron las enfermedades tantos estragos en nuestro ejército como se habia dicho: pues de 2400 ingleses ó turcos, que entráron en los hospitales durante la campaña, no murieron mas que 1700, contando en este número los heridos; y de 400 contagiados, solo fallecieron 100.

En ámbas Cámaras del Parlamento se ha examinado el convenio con las potencias del Norte, sin embargo de que todavía no ha llegado la accesion de las de Suecia y Dinamarca. No se aprobó sin debates: pues algunos vocales de una y otra Cámara censuráron los artículos del tratado; pero los Ministros les contestáron y desvaneciéron sus objeciones.

En la Cámara baxa se ha aprobado un número de 5800 hombres, incluso 700 inválidos, para las guarniciones de la Gran Bretaña, las islas de Jersey y Guernsey: y otros de 18,660 para Irlanda, contando en esta partida 661 inválidos. Al mismo tiempo se señalaron 235,633 libras esterlinas para gastos ordinarios de la marina en los tres primeros meses del año inmediato: 36000 para los gastos extraordinarios del mismo ramo, y 28000 para la manutencion de prisioneros de guerra, enfermos &c.: todo ello durante el mismo trimestre. Por otra resolucion se prorogan hasta el mes de Junio del año 1803 varios derechos sobre la cerveza, cidra y otras bebidas

fermentadas; y hasta el mes de Marzo de dicho año los que se pagan por el tabaco, el azúcar y otros frutos. Finalmente, se acordó cobrar 4 schelines por libra esterlina sobre todos los sueldos y pensiones.

Mr. Burdett ha anunciado á la Cámara de los Comunes que el dia 18 pedirá se forme una junta para exâminar la conducta de los Ministros á quienes acusa de ser causa de la última guerra.

Varios Enviados extrangeros conferenciaron ántes de ayer con el Lord Hawkesbury, y concluida la conferencia se despacharon correos con pliegos para el gobierno de Francia y para muchas cortes extrangeras.

La compañía de levante dió ántes de ayer un espléndido banquete al Lord Nelson y á Mr. Sidney-Smith. Entre los convidados estaban el Marques de Buckingham, el Lord Grenville, Mr. Guillermo Hamilton y Mr. Addington.

De Portsmouth ha salido la fragata Macdstone con otros dos buques para el Cabo de Buena-Esperanza.

El viérnes último se embarcó el Príncipe de Orange en el paquebot la Diana, que ha salido de Yarmouth para el continente. — En la última embarcacion despachada de Douwres para Francia iban los Duques de Choiseul y Denas, Mrs. Fitz-Williams, Palhen y otras personas de distincion.

Berna 13 de Noviembre.

Parte de las tropas que estaban en los Cantones pequeños se ha trasladado por órden del gobierno á los de Zurich y Argovia, en donde la nueva constitucion encuentra ahora mucha contrariedad. Tambien hay bastante desasosiego en el pais de Vaud entre los parciales del antiguo gobierno y los del nuevo.

Todos los Ministros, excepto el ciud. Begoz, que lo es de Relaciones exteriores, han hecho dexacion de sus empleos, como tambien la mayor parte de los que servian en sus respectivas secretarías.

Liorna 2 de Noviembre.

Por órden del Rey de Etruria se han publicado avisos para que los que quieran servir en sus tropas sienten plaza en dos regimientos, que se levantan con el objeto de guardar las costas y defender lo interior del pais.

Del cuerpo de caballería francesa que habia aquí no quedan sino algunos polacos, los quales segun se cree no tardarán en retirarse tambien.

Un xabeque genoves cruza en estos mares contra los corsarios berberiscos, que hacen muchos daños á la navegacion mercante, y han apresado estos dias un barco de Marsella.

Siguen entrando en este puerto embarcaciones cargadas de víveres, y se esperan muchas de Lóndres con géneros ingleses.

Turin 9 de Noviembre.

Se han publicado ya los decretos de los Cónsules relativos al arreglo judicial, y al nombramiento de jueces, comisarios y demas individuos de los tribunales. Habrá 11 de estos principales, uno de apelacion (cuyo Presidente es el ciud. Botton), y 3 de justicia criminal, los quales se establecerán en Turin, Alexandria y Coni.

En Francia se cuentan 10 casas de moneda dependientes de la junta general de Paris. La que hay en esta ciudad se pondrá quanto ántes en el

mismo pie que aquellas, y su director sigue ya correspondencia con el Ministro de la tesorería de Francia. Desde el mes de Julio de este año hasta fines de Setiembre se han acuñado aquí en moneda de oro de 20 francos, llamada *marengo*, por el valor de 280,760 francos, y en escudos de plata por el de 300,246.

Brusélas 13 de Noviembre.

Han llegado á esta ciudad los comisarios del Emperador encargados de tratar sobre el pago de intereses devengados de los empréstitos abiertos anteriormente por la casa de Austria en estos paises; y pronto darán principio á sus tareas. Se esperan igualmente otros comisarios del Emperador que han de entender en la liquidacion de cuentas sobre las sumas adelantadas por estos habitantes para los exércitos austriacos.

El Prefecto de este departamento ha tomado providencias para impedir la extraccion de víveres, y la entrada de géneros ingleses que se introducen de contrabando por las fronteras de Holanda y por el Escalda.

Strasburgo 14 de Noviembre.

El Lord Minto, Embaxador que fué de Inglaterra en Viena, llegó aquí el dia que se celebraba la fiesta de la paz; y despues de asistir á ella con mucho gusto, salió el dia 11 para Paris, de donde irá á embarcarse en Calais para Lóndres.

Paris 21 de Noviembre.

En el puerto de Lorient entró el dia 11 la fragata anglo-americana nombrada Boston, de 24 cañones de á 12, en la qual viene Mr. Roberto Livingston, Canciller que fué del estado de Nueva-Yorck, y ahora es Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la República francesa: desembarcó el dia 12, y en breve llegará aquí con su familia y con Mr. Sompten, su secretario de embaxada.

Ha nombrado el primer Cónsul para Comisario general de relaciones mercantiles en Lisboa al ciud. Beauchamp.

Desde que llegó á Paris el Marques de Cornwallis hasta el dia 15 despachó 4 correos á su corte.

Dícese que el Conde del Campo de Alange está nombrado por S. M. Católica para ir al congreso de Amiens.

En el puerto de Cherburgo se han hecho en los últimos 3 meses unas obras muy considerables: tiene ya 6 pies de fondo mas que ántes; y dos divisiones de la esquadrilla pudieron salir de él con vientos contrarios para ir á desarmar á otros parages. Estas grandes obras son parte del plan formado para tener un puerto mas en que halle abrigo la marina militar de la República.

Han hecho los Cónsules un nuevo arreglo en las tropas de su guardia: las mandarán por turno 4 Oficiales generales, á quienes todos los dias dará la órden el primer Cónsul. La guardia de infantería constará de 2 batallones de granaderos y 2 de cazadores, y la de á caballo de un regimiento de granaderos y otro de cazadores. Habrá asimismo un Gobernador del palacio de gobierno, que tendrá baxó sus órdenes 6 Ayudantes superiores y 6 subalternos. Uno de los primeros será comandante militar de San-Cloud, y otro de la escuela militar. Los 4 Generales de la guardia servirán por décadas, y asis-

tirán á la parada, revistarán las guardias, y las mandarán desfilar. A cargo del Gobernador de palacio queda la distribucion de los puestos, de las centinelas, y de quanto tiene relacion con el servicio y la policia de palacio.

Madrid 15 de Diciembre.

El Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de Camaces, Dignidad de la catedral de Ciudad-Rodrigo, y para la Canongía de la misma, vacante por fallecimiento de D. Eulogio de Argüelles y Gas, á D. Santiago Basarrate y Eguia, pensionando el expresado Arcedianato en 4⁰ rs. anuales á favor de la Real capilla: para la Dignidad de Chantre de la catedral de Jaca, que obtenia D. Gabriel Anacleto García, y resultará vacante por su promocion á la Abadía de la colegial de Alabanza, á D. Antonio Ger, Cura de Sarsa Marcuello, en la diócesis de Huesca: para el Arcedianato de la de Solsona, vacante por muerte de D. Agustin de Ausaldo, á D. Francisco de Macia: para una Canongía de la metropolitana de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Joseph Ibañez Falomir, á D. Pedro Ramon de Juarez, Cura de la parroquial de Santiago de la ciudad de Daroca: para una Canongía de la catedral de Tudela, vacante por muerte de Don Benito Eslava, á D. Juan Joseph del Olmo: para una Racion de la de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Ximenez Arrutave, á D. Francisco de Armenta y Godoy, Racionero electo de la metropolitana de Sevilla; y para un Beneficio de la parroquial de Santa María de la ciudad de Almansa, en la diócesis de Cartagena, que obtiene D. Manuel Gomez de Salazar, y resultará vacante por su promocion al Obispado de Avila, á D. Manuel de Palacio.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la vigesimanona amortizacion de 150 Vales de 600 pesos, y 371 de 300 de la renovacion de 1.^o de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios aplicados á este importante objeto, cuyos capitales unidos componen el total de 3.031,341 rs. 6 mrs., y queda executada con las mismas seguridades que las anteriores extinciones. En su consecuencia desde 1.^o de Mayo de 1802 quedarán extinguidos y cancelados los 150 Vales de 600 pesos comprehendidos desde el número 419,239 hasta el 419,389, y los 371 de 300 desde el 503,952 hasta el 504,323; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gaza de 8 del corriente.

Para celebrar las diez extracciones ordinarias de la Real lotería en el año próximo de 1802, y las dos extraordinarias que S. M. ha mandado aumentar, ha señalado los dias siguientes.

En 11 de Enero la 1.^a extraordinaria.

- | | | |
|----------------------------|--|----------|
| 1. ^a ordinaria. | En 1. ^o de Febrero, dista de la anterior..... | 41 dias. |
| 2. ^a | En 8 de Marzo..... | 35 |
| 3. ^a | En 12 de Abril..... | 35 |
| 4. ^a | En 17 de Mayo..... | 35 |
| 5. ^a | En 21 de Junio..... | 35 |

En 12 de Julio la 2.^a extraordinaria.

- | | | |
|----------------------------|-------------------------------|----|
| 6. ^a ordinaria. | En el martes 3 de Agosto..... | 43 |
|----------------------------|-------------------------------|----|

| | | |
|------------------------|-----------------------------------|----|
| 7. ^a | En 6 de Setiembre..... | 34 |
| 8. ^a | En 11 de Octubre..... | 35 |
| 9. ^a | En el martes 16 de Noviembre..... | 36 |
| 10. ^a | En 20 de Diciembre..... | 34 |

En esta gazeta se incluye el catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

En virtud de Real facultad cometida por S. M. y Sres. de su Real y supremo Consejo de la Cámara de Castilla al Sr. D. Joseph Navarro y Vidal, del mismo Consejo, su Alcalde de casa y corte, se vende la dehesa nombrada de Lorianá, con Navaredonda y Valredondillo, situada en la provincia de Extremadura, partido de Badajoz, compuesta ó dividida con respecto á pastos en tres quartos, que consta de 51.374,064 varas quadradas de superficie, en que tienen cabimiento dos leguas legales, y quedan sobrantes 1.374,064 varas, y contiene monte de encina y alcornoque, prados, casa para el guarda, una huerta, un molino harinero, corral de concejo, un convento de religiosos franciscos titulado de S. Isidoro de Lorianá, el derecho de patronato de él; la jurisdiccion civil y criminal alta y baxa mero mixto imperio de dicha dehesa; las dos terceras partes de diezmos de lo que se cria y adeuda en ella, y el derecho de alcabalas:valuado todo en 2.879,574 rs. 11 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho Sr. Alcalde, y por la escribanía de provincia de D. Pedro de Valladáres, en el término de 30 dias contados desde hoy, que se admitirán las que se hagan si fueren arregladas, y no siendo manos muertas: en inteligencia de que de la cantidad ó precio en que se rematare se ha de entregar de contado á lo ménos en metálico 1.812⁰ rs.

La casa sita en esta corte en la calle de la Espada, núm. 11, manz. 55, tasada en 75,737 rs., se ha rematado en 102⁰ rs. á pagar de ellos 5⁰ en moneda efectiva metálica, y lo demas en vales. Quien quiera hacer mejora acuda en el término de 30 dias contados desde 9 del corriente: con la prevencion de que no se admitirá alguna que por lo ménos no llegue á su quarta parte, conforme á lo mandado por el Sr. Intendente de esta provincia.

Por el juzgado del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, se estan subastando dos casas sitas en los barrios del Barquillo, la una en la calle de Jesus y María, núm. 8, manz. 322, tasada en 49,750 rs., y tiene de sitio 2088 pies: y la otra en la calle de S. Lucas, núm. 2, manz. 322, tasada en 89,351 rs., y tiene de sitio 3339 pies, para cuyo remate se ha señalado el viérnes 18 de este mes en la audiencia de dicho Sr. de doce á una de su mañana. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de las dos acuda á la escribanía del número de esta villa del cargo de D. Vicente de la Costa. = Igualmente se ha señalado por el propio Sr. Juez el mismo dia 18 para el remate de una de las escribanías de número de esta villa, tasada en 166,666 rs. 22 mrs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda á la precitada escribanía.

Quien quisiere hacer postura á dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de los Angeles, núm. 9, manz. 399, que tiene de sitio 1161³/₄ pies, y está tasada en 78,072 rs.; y la otra en la plazuela de los Truxillos, núm. 3, manzana 399, que tiene de sitio 2175³/₄ pies, y está tasada en 139,753 rs., ámbas pertenecientes á la capellanía que fundó Doña Catalina de Alfaro, acuda ante el mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, por la escribanía del número de Don Vicente de la Costa. = Asimismo quien quisiere hacer postura á otra casa sita en la calle de la Luna, con accesorias á la de Silva, núm. 11, manz. 469, que tiene de sitio 3824 pies, y está tasada en 249,603 rs., perteneciente á la cape-

llania que fundó Doña Ana de Noriega, acuda dentro de 30 días ante el propio Sr. Juez por la referida escribanía de Costa.

Exercicio quotidiano con oraciones para asistir á misa, y para ántes y despues de la confesion y sagrada comunión: contiene el oficio de Ntra. Sra. que compuso el Ilmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox, Obispo de Osma: la devocion á los siete dolores y gozos del Patriarca S. Joseph, y la de S. Joachin y Sta. Ana, adernado con estampas finas. Se hallará en la librería de Aguilera, calle de Atocha, esquina á la de las Urosas.

Plan geográfico comprehensivo de todas las cortes de Europa y principales plazas de comercio. En esta obra, que está hecha con toda exáctitud por un triángulo que forman 65 columnas de guarismo con 4225 casillas, se hallan determinadas las distancias que hay á las capitales que contiene, así como de cada una con respecto á todas, y días necesarios para la correspondencia con Madrid; de forma que á un golpe de vista tiene satisfecha su curiosidad el que desea saberlo. En seguida del nombre propio de cada capital se expresan con individualidad las particularidades mas notables que contiene, número de habitantes, soberanía á que corresponden, mutaciones de gobierno que ha habido con motivo de la última guerra con la República francesa, situacion de su terreno, rios que las bañan, y grados de longitud y latitud, ó altura del polo donde se hallan: su autor D. Francisco Peré y Casado. Se hallará á 8 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Adiciones al Diccionario geográfico universal de Echard ó Mompalau, por el mismo autor que el Plan antecedente, cuya obra contiene 69 artículos nuevos é interesantes de que carece el citado Diccionario. Véndese en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El Tio Gil Mamuco, novela satírica y alegre, cuyo objeto es reprehender el ocio, los libros fabulosos de secretos, el huir del trabajo, y el querer vivir sin trabajar: contiene raras empresas y sucesos agradables, con que se pasan algunos ratos divertidos, sirviendo para entretener las noches largas: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

En la tienda de tirador de oro de la puerta del Sol, acera de la Soledad, hay un surtido de targetas finas de cartulina á la inglesa para dar pascuas, días &c. de dibuxos de gusto, alegorías y juguetes graciosos, habiéndolas para toda clase de empleos, y algunas grabadas en Paris: todas se venden á precios moderados. En la misma tienda se imprimirá el nombre con la letra que se elija entre 24 caracteres diferentes, y desde 25 targetas hasta 100 costará 4 rs. la impresion.

Nueva estampa en medio pliego de marca, que representa la valerosa lucha que Dionisio Sanchez, vecino de Villacelama, tuvo con un formidable oso el día 6 de Setiembre de este año en la presa del rio Curueño, á 2½ leguas de la ciudad de Leon. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, de la viuda de Cerro, red de S. Luis, de Montero, calle de la Concepcion, y en el puesto del diario, frente á Sto. Tomas, á 4 rs. iluminadas y á 2 en negro.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se venden las siguientes obras de música: 3 duos nuevos á dos guitarras por Ferran: otro idem per Laporta: otro á violin y guitarra por Ferrandiere: 3 rondoes para guitarra sola por Pleyel: 12 minuets de bayle con sus tríos á dos violines y baxo por Pleyel: 6 contradanzas á los mismos instrumentos: otras 6 para violin sola por Ureval; y un grande-duo para cantar al forte-piano por Lachnit.